



DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 26109
CHIGUAYANTE, 31 DIC 2013

VISTOS: Estos antecedentes: V°B° del Sr. Alcalde de fecha 05.12.2013; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°333 de fecha 06.12.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°2361 de fecha 10.12.2013 que aprueba el Programa "Generando capital social para mejorar la seguridad ciudadana en la comuna"; Ord. N° 3000 de fecha 23.12.2013 del Director de Dideco a Director Jurídico, solicitando confección de contratos a honorarios; Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 24 de Diciembre de 2013; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° Apruébanse los Contratos de Prestación de Servicios a honorarios de fecha 24 de Diciembre de 2013 celebrados entre esta Corporación Edilicia y las siguientes personas:

- a) **MELISA ANDREA SAN MARTIN VIDAL**, RUT N° 16.496.907-K, desde el día **16.12.2013 hasta el 31.12.2013**, para realizar talleres de capacitación, por un monto de **\$ 322.222.-** (trescientos veintidós mil doscientos veintidós pesos), impuestos incluidos, para el programa municipal "Generando capital social para mejorar la seguridad ciudadana en la comuna.
- b) **ETELVINA DOMINICA MONSALVE DELGADO**, RUT N° 7.491.312-1, desde el día **16.12.2013 hasta el 31.12.2013**, como administrativo de apoyo actividades en terreno, por un monto de **\$ 277.778.-** (doscientos setenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos), impuestos incluidos, para el programa municipal "Generando capital social para mejorar la seguridad ciudadana en la comuna.

2° IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta 21.04.004 del Presupuesto Municipal vigente, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°333/2013 de fecha 06.12.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-






LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Administrador Municipal
 - Secretaría Municipal
 - Dirección Jurídica
 - Dirección de Control
 - Dirección de Adm. y Finanzas
 - Dirección de Desarrollo Comunitario
 - Encargada del programa.
 - Depto. Personal
- JARV/LTS/JWB/DGM/lrb.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 31 DIC 2013 ... HORA.....

PROCEDENCIA... Alcaldía ...

FIRMA... [Handwritten Signature] ...

